Concejo

En martes veynte e vndias del mes de febrero del dicho año
fueron ayuntados en el dicho lugar de la Puebla segund
tyenen por costunbre e llamados por la canpana segund
es costunbre de la dicha villa de la Puebla los onrrados
Alfonso Perez de Arroyo alcalde mayor de la dicha villa por
el muy noble señor don Pedro Fajardo adelantado del
Reyno de Murcia e Alonso Ferrandez de Molina
e Juan Ferrandez de Molina e Juan Ferrandez
Cabeça de Vaca regidores della e Juan Ferrandez
Cabeça de Vaca e Juan Ferrandez de Molina
mayores e Alfonso de Molina e Juan Ferrandez
Cabeça de Vaca e Juan Ferrandez de Molina
alcalde por el dicho señor adelantado e
Juan Ferrandez de Molina

En la dicha villa de la Puebla a veynte e vn dias del mes de febrero
del dicho año ante el dicho alcalde Alfonso Perez de Arroyo
e ante mi Juan Ferrandez escriuano del dicho señor
adelantado e escriuano del concejo de la dicha villa
de la Puebla e en presencia de los testigos de yuso
escriptos paresçio Juan Ferrandez de Molina
alcalde por el dicho señor adelantado en la dicha villa
de la Puebla e dixo que por quanto el dicho señor
adelantado le auia enbiado a mandar que
fuese a la dicha villa de la Puebla e que
tomase e rresçibiese juramento de los
alcaldes e alguasiles e regidores e
escriuano del concejo de la dicha villa
de la Puebla segund que lo auian
de vso e de costunbre de tomar
e rresçibir juramento de los
alcaldes e alguasiles e regidores
e escriuano del concejo de la
dicha villa de la Puebla
segund que lo auian
de vso e de costunbre

Sanchez

Juramento